El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, miércoles 3 de Diciembre de 1902. N.º 6.427

SECCIÓN POLITICA

Asamblea federal

El sábado último se reunió en Madrid.

Ocupó la presidencia el Sr. Benot, sentándose á sus lados los señores Estébanez, Palma y Vallés y Ribot.

Se abrió la sesión á las tres y media.

El Sr. Benot dió la bienvenida en nombre del Directorio á los delegados de las provincias y dijo saludaba con entusiasmo á todos los asambleistas, esperando de la Asamblea óptimos frutos para el partido y para la nación.

Al veros reunidos—dijo el Sr. Benot—viene á mi mente el recuerdo de aquellas Cortes Constituyentes que proclamaron la República federal como forma de Gobierno que había de regir en España. Ahora como entonces me encuentro con alientos para dar el grito de guerra.

Recordando aquella época, dice que cayó la república por haber venido á destiempo, no estando el pueblo preparado para ello.

Hace una detallada historia y crítica acerada de la restauración debida á la obra revolucionaria del Sr. Cánovas.

A su juicio sólo Pí y Margall ha sido el único hombre de gobierno de estos tiempos.

El, fué el único que predijo lo que debía ocurrir, predicando siempre la unión de todos los trabajadores del mundo para crear una humanidad nueva.

Deduce que de todo lo pasado deben sacar las oportunas enseñanzas los federales.

Examina los dos problemas trascendentales de la España actual que hay que resolver: el problema religioso, el social y el problema regionalista.

Del primero dice que sólo hay que resolver si el Estado español puede solventar la cuestión por sí solo sin ingerencias extrañas. Es, pues, sólo un problema de virilidad, herencia de los tiempos que fueron.

Tratando del segundo, recuerda el Congreso socialista internacional del 89 y sus decisiones que hondamente preocuparon á todos los gobiernos. Tal preocupación, dice, ya pasó. La lucha ha pasado, continúa el asalariado siendo en la Edad Moderna el actual representante de los esclavos antiguos, y eso ocurre porque no hay otras soluciones para resolver esa cuestión que las acordadas por el partido federal en el año 60; la implantación de los jurados mixtos con iguales atribuciones y fuerzas por parte de obreros y patronos y en poder bastante para imponer sus acuerdos.

Los socialistas que tanto tiempo han permanecido alejados de la vida política, han salido de su retraimiento, pero para entrar en otro, en el que constituye su aislamiento de todos los demás partidos radicales militantes.

La cuestión social, que no ha pasado en España de las cargas de la guardia civil, es una cuestión puramente política, que no hay que pensar en que se resuelva en tanto no ejerzan los obreros los derechos políticos.

El problema regional es muy sencillo en opinión del Sr. Benot. Se trata simplemente de dar el disfrute á todas las regiones de los derechos inherentes y que emanan de la autonomía. Y este problema solo puede resolverse dentro del régimen republicano federal.

Veamos, ahora, dice, nuestras relaciones con los demás partidos:

Los republicanos en su mayoría no están contra nosotros, pero tampoco están por completo á nuestro favor.

Los regionalistas vendrán con nosotros en cuanto se convenzan de que solo son realizables sus aspiraciones dentro de nuestro régimen y también vendrán los socialistas cuando desciendan de su empirismo.

Se deduce de todo lo dicho que debemos, ante todo, los federales seguir una política de atracción, sumando á nuestro lado á cuantos tienen alguna afinidad con nuestras legítimas aspiraciones.

Termina renunciando sus poderes en la Asamblea y propone se levante la sesión en señal de duelo por ser el primer aniversario de la muerte del maestro Pí y y Margall, dando al propio tiempo cuenta de la cesión de terrenos del Ayuntamiento para levantar en el Cementerio Civil un mausoleo en honor del ilustre repúblico.

Inmediatamente se levanta la sesión.

LA PRENSA MADRILEÑA

«El País» dice que resuelto el señor Romero Robledo á intervenir en el debate sobre el contingente militar, y á provocar acaso una votación nominal, puede resultar de aquí la derrota del Gobierno y por ende la crisis.

Y añade «El País».

«En verdad que jamás se le presentó al Sr. Romero Robledo mejor ocasión para plantear una crisis patriótica, por pedir que se rebaje el cupo del ejército á 40.000 hombres.

Casi todas las crisis se hacen por razones de alta ó baja política; ésta sería una crisis planteada por la virtualidad de la opinión.

El Gobierno pide un contingente de 100.000 hombres.

La Cámara solo quiere conceder 40.000 hombres.

Si el Gobierno se resigna, no hay crisis; pero sale beneficiado el país por virtud de la rebaja.

***

«El Imparcial» publica un despacho, en el que se amplían los detalles relativos á los sucesos de la Habana, que se califican de gravísimos.

Dícese que la indignación de los obreros cundió á todo el vecindario, pues la huelga estalló con motivo de un impuesto municipal extraordinario.

Añádese que intervino la tropa y hubo colisiones entre los soldados y los obreros, los cuales gritaban: ¡Mueran los yanquis! ¡Viva España!

Las autoridades de la Habana ejercen la más severa censura telegráfica sobre las noticias mandadas á los corresponsales de Tampa y Cayo Hueso.

Suponen los partidarios de la independencia de Cuba que los sucesos han sido provocados por los yanquis, á fin de que le sirvan de pretexto para intervenir.

Ayer hubo una manifestación delante de la legación de los Estados Unidos, en la que se dieron ¡Vivas á España y ¡Mueras á los yanquis!

La policía arrebata de las manos á los corresponsales las hojas telegráficas para que no puedan transmitir las noticias.

El malestar que reina es grandísimo y se temen nuevos desórdenes.

Las cesantías de los ministros

El semanario «La Ley», publica un notable artículo sobre el asunto de las cesantías. Como es sabido, el gobierno trata de restablecerlas por medio de una sentencia del Consejo de Estado. Pero después de lo que dice «La Ley», eso va á ser imposible porque hay algo más que el decreto de Silvela en contra de las cesantías:

«Se creía, dice «La Ley», que en tal asunto habían influído el real decreto de 6 de Marzo de 1899, refrendado por el Sr. Silvela y por todos los miembros del Gabinete que entonces presidía, y el reciente informe del Consejo de Estado al que antes aludimos; pero nada más lejos de la verdad. Los haberes por cesantías de los ministros declarados por la suprema Junta de Clases pasivas desde 1873 acá, son, evidentemente, ilegales y en fraude de la ley.

Esta ley es la Ley de Presupuestos de 6 Agosto de 1873 que dice textualmente:

«Artículo 12. Quedan suprimidas »desde esta fecha las cesantías de los »exministros.

»Los ministros actuales y los que »lo fueren en lo sucesivo, no tendrán »tampoco derecho á cesantías. En su »consecuencia se suprime del presu»puesto la partida á este objeto des»tinada».

Ese precepto legislativo sigue vigente, pues el decreto de 22 de Febrero de 1874—obra también de un gobierno sagastino—sobre no poder derogar una ley, no llegó á promulgarse.

Las cesantías de los ministros debieran abolirse cumpliendo la ley de la República y ya que tanto no se haga, debe respetarse el decreto de los conservadores.

SUCESOS EN LA UNIVERSIDAD

Acuerdos y protestas

En la Junta de decanos que se reunió en la Universidad á consecuencia de los sucesos de anteayer se acordó protestar enérgicamente contra el atentado de que fué objeto el profesor decano de la Facultad de Farmacia, y continuar velando por la integridad de los fueros del Claustro universitario.

El señor Rector dió cuenta de haber visitado al Gobernador civil para quejarse de la agresión que por parte de la fuerza pública se había cometido en el vestíbulo de la Universidad y el señor Manzano le contestó asegurándole que no dió la supuesta orden de castigar duramente á los escolares, que se ponía incondicionalmente á disposición del rector y que estaba dispuesto á depurar los hechos, instruyendo expediente para exigir responsabilidades y castigar á los culpables.

A pesar de estas manifestaciones la Junta decidió dirigir una comunicación al Sr. Manzano y otra al ministro de Instrucción, significándoles la mencionada protesta, y que continuaran ayer las clases en nuestro primer centro docente.

El doctor Rodríguez Méndez conferenció telefónicamente con el conde de Romanones y con el ministro de la Gobernación. Parece que el primero de los citados ministros manifestó al Rector que tomará como propias las ofensas dirigidas al Claustro universitario por la fuerza pública.

Los detenidos

A pesar de tantas protestas y conferencias, á última hora de la tarde de ayer continuaban en la cárcel los *feroces* estudiantes detenidos anteayer.

A las cinco de la tarde pasó á visitarles una comisión de escolares de distintas facultades.

También visitó á los detenidos el rector doctor Rodríguez Méndez.

El día de ayer

Ayer mañana se notó alguna agitación en la Universidad, pero afortunadamente no se repitieron los lamentables y escandalosos hechos del día anterior.

La vigilancia de la plaza de la Uni-

versidad estuvo confiada á la policía.

La guardia civil no se presentó por orden superior.

Pidiendo la libertad

A las nueve de la mañana, los grupos de escolares, bastante numerosos, circulaban por la plaza y por el vestíbulo de la Universidad sin querer la mayoría de ellos entrar en las clases y acordando persistir en esta actitud hasta que sean puestos en libertad los cuatro estudiantes que se hallan presos.

Algunas comisiones de alumnos visitaron á sus profesores, diciéndoles que se había acordado no entrar en las clases hasta que fuesen libertados los cuatro detenidos, y hasta que se les diese la seguridad de no sufrir nuevos atropellos.

Los catedráticos manifestaron su conformidad con el acuerdo y se retiraron en su mayoría.

La llegada del rector fué saludada con salvas de aplausos por los estudiantes. También fué aplaudido el profesor decano de la Facultad de Farmacia, doctor Rivas.

Pidiendo prudencia

En vista de la presencia de la policía, el rector se dirigió al jefe señor Tressols que se encontraba en la plaza, y le recomendó que no fuesen molestados por sus agentes los escolares.

El señor Tressols le respondió que los guardias cumplirían su deber, y que esperaba que también cumplieran los estudiantes el suyo.

Seguidamente dirigió el señor Rodríguez Méndez á los escolares un breve discurso, invitándoles á penetrar en la Universidad, como así lo hicieron casi todos.

Algunos quedaron en la plaza comentando los sucesos de anteayer.

La policía detuvo á dos individuos no estudiantes, que se hallaban en los grupos que éstos formaban.

Llámanse los detenidos Simón Cascante Carné, de 37 años y de oficio lampista, y Manuel Clará Canal, de 17 años, fotógrafo.

Ambos fueron puestos después en libertad á instancia del alcalde señor Amat y del padre de uno de ellos.

La Marsellesa.—«Martinicas»

¡Fuera grupos!

En el vestíbulo algunos alumnos cantaron «La Marsellesa» y otros hacían estallar cajitas llenas de mistos de los llamados «martinicas».

El señor vicerector dispuso que desalojaran el vestíbulo y se cerrasen las puertas.

Así se hizo, quedando en la plaza los estudiantes formando numerosos grupos.

Entonces el jefe de policía ordenó á sus agentes que disolvieran los grupos, lo cual se hizo sin el menor incidente.

Los detenidos

Numerosas comisiones pasaron ayer á pedir al gobernador civil la libertad de los cuatro escolares detenidos ayer.

El señor Manzano manifestó á sus visitantes que no podía complacerles por hallarse aquéllos á disposición del capitán general pero que influiría cerca del señor Bargés para lograr la excarcelación.

También visitó al gobernador con igual objeto el Rector Dr. Rodriguez.

Para instruir sumaria á dichos escolares ha sido designado el comandante de infantería don Miguel Gotarredona, juez permanente de causas de esta Capitanía general.

A los detenidos se les acusa de insulto á fuerza armada.

Los alumnos de Farmacia

Los alumnos de esta facultad no asistieron ayer á sus clases como protesta del proceder de la autoridad contra su dignísimo Decano accidental doctor Rivas Mateos, y acordaron permanecer en esta actitud mientras no se les garantice su seguridad personal dentro de la Universidad y no se conceda la libertad de los compañeros, tan arbitrariamente detenidos.

Los estudiantes del último curso han expedido, por unanimidad, los siguientes telegramas:

«Escolares amantes patria y derecho protestan respetuosamente ante Trono, infracción fueros universitarios.

Ssñor mayordomo mayor de Palacio.»

«Estudiantes Farmacia, siempre dentro deberes, protestan brutal atropello sufrido Decano, herido al interponerse personalmente ante injustificada agresión fuerza pública, piden respetuosamente vuecencia castigo culpables.—La Comisión.

Ministro Instrucción pública.»

También han redactado la siguiente protesta:

»Los infrascritos, alumnos de la Facultad de Farmacia, indignados por la inicua y brutal agresión de que ha sido víctima el ínclito catedrático y Decano accidental de dicha facultad doctor don Marcelo Rivas Mateos, y de la detención de algunos compañeros, protestan enérgicamente de dicho atropello é impetran de la Superioridad castigue sin contemplación al autor de tan bárbaro atentado, implorando además la libertad de los detenidos.

José Amargós Torres, Pedro Ayguaviva Sostres, Pedro Escuder, Eduardo Finestres, Luis de Llobet, Moles, Cabanes, Pons, Teixell, Alsina de la Presilla, Font de Rubrinat, Alventosa Tomás, Sarañana, Morell, duque de Estrada.—Siguen las firmas.»

Carta encontrada

Un colega de anoche publica con este epígrafe las siguientes líneas:

«Amigo Paco; te mando estas cuatro palabras por conducto del nene, porque tengo el tiempo justo para avisar á los demás. No faltáis tú y los hermanos Pérez á las 11 á la plaza de operaciones, todo está acordado, empezaremos cantando los Segadores y al llegar la policía nosotros no tenemos de entrar á la jaula, nos disolveremos para mezclarnos con la secreta y ver si podemos ayudarles propinando algún garrotazo á los loritos catalanes. Si la cosa se pusiera mal escápate por la calle de Talleres que segun me ha dicho Manolo que es de la secreta, será el punto por donde podremos seguros escurrir el bulto.

No faltais á la cita.

Tuyo

Marcelo.»

Los profesores de Farmacia

Los catedráticos de esta facultad han acordado la remisión del siguiente oficio:

«Universidad de Barcelona.—Facultad de Farmacia.—Decanato.—Reunido este claustro facultativo, ha acordado, en vista de la gravedad de las circunstanciassolicitar de V. E. Ilma. convoque la reunión inmediata del claustro general ordinario con objeto de discutir los términos de una enérgica protesta por el atropello cometido contra la toga en la persona de su ilustre decano, ensalzando la conducta heróica y humanitaria de éste en auxilio de sus alumnos indefensos y recabar de los poderes públicos la seguridad de que en lo sucesivo se protegerá á los alumnos y profesores en el cumplimiento de sus deberes en el sagrado del recinto universitario.

Dios guarde á V. S. Ilma. muchos años.—Barcelona 29 de Noviembre de 1902.—Por acuerdo del Claustro.—El Secretario, Aranzadi.—Sr. Rector de la Universidad.»

La libertadora

Desconócela la generación presente; pero los que sin ser jóvenes aun, no hemos entrado en la categoría de viejos, recordámosla con fruición y con pena, con entusiasmo y abatimiento.

Con fruición, porque en ella hicimos nuestras primeras armas y detrás de ella recibimos el bautismo de fuego cuando no de sangre. Con pena porque la vemos pasada para no volver, porque la vemos convertida en no aplicable recuerdo. Con entusiasmo porque en ella se reflejaba el amor á la idea y el desprecio á la muerte. Con abatimiento porque ya no es la de hoy aquella fogosa juventud que hacía de ella baluarte del derecho, formidable reducto de sus libertades.

Porque ella siempre fué la libertadora de las naciones.

España tiene de ella, la España libre, recuerdos que el tiempo no podrá borrar, y ella escribió sublimes páginas en la historia patria.

Solo una cosa la perjudicó, y no pocas veces anuló sus esfuerzos; ser clemente.

Imposible narrar su gloriosa historia. Fueran necesarios para ello gruesos volúmenes; pero ella dió pruebas en todo tiempo de ser amparadora de la libertad y de solo levantarse de las libertades en defensa.

Es chocante. En ella se busca el derecho, por ella la libertad se conquista, desde ella la libertad se proclama, pero siempre, constantemente dentro de la ciudad, de la villa, del pueblo, de la aldea; en tanto que el absolutismo, en tanto que la reacción busca su campo de lucha en las montañas, en las encrucijadas.

El hombre honrado defiende su casa dentro de su casa; el foragido, que ni casa ni hogar tiene, busca el terreno de los lobos para vivir como los lobos: de la rapiña.

La historia de ella, fuera una muy curiosa historia. España la conoció el año 48 del pasado siglo. Fué entonces una advertencia. Al levantarse el 54 fué una amenaza.

Pudo el 66 ser golpe de gracia. A ella fueron entonces Rivero y Martos, Sagasta y Carlos Rubio; Blasco y Becerra; unos por la fé en los ideales y el ansia de hacer rodar un trono, otro por realizar un pronunciamiento más. La idea animó á todos; el ansia del poder al hombre que no veía otro medio para llegar á él que la fuerza; al que decía en letras de molde pocos meses antes, que si la reina llamaba al disfrute de los destinos públicos al partido progresista, éste alfombraría con flores su camino...

Ella fué la que hizo de Valencia fortaleza casi inexpugnable; ella la que dió á Cádiz y Málaga, Zaragoza y Barcelona, Valladolid y Sevilla, título de republicanas cuando una escopeta valía lo que una carabina, cuando la fe alentaba, el entusiasmo persistía y por la idea se arrostraba la muerte y se le daba al republicano tres higas del presidio.

Medio de defensa que el progreso arrebató á los pueblos, merece ser sustituído.

Piensen en ello los que deben. Recuerden que en pasadas edades, no muy lejanas, tuvimos una libertadora.

¡La barricada!

(La Democracia).

PARIS

Los periódicos dan cuenta extensa de la primera sesión del juicio, seguido en Rouen, contra el pintor Syndon, terminada anoche.

El procesado, en su interrogatorio, tuvo empeño en asegurar que sus relaciones con la Sra. de David eran puramente artísticas, y que mató al señor David, después de ser insultado y arrojado á la calle por éste.

—Un despacho de Fort de France trae la noticia de una nueva erupción del volcán de la Montaña Pelada.

La erupción es formidable; pero se asegura que no hay peligro, para las habitaciones, después de las precauciones extremadas que se han tomado.

—Según un telegrama de Londres los Sres. Schalkbourger, Wessels y Wolkmarans han salido de Inglaterra dirigiéndose á Capetown, llevando una carta del ex presidente Kruger solicitando dirigirse de nuevo al Transvaal.

—El general Andrée, en vista de los accidentes ocurridos por cansancio de los soldados en las maniobras verificadas, ha dirigido una circular á todos los jefes de cuerpo, ordenándoles manden á sus respectivos puestos de origen á todos los soldados que no se hallen en estado de soportar las fatigas inherentes al servicio.

—Según telegrama de Rouen ha terminado el juicio por jurado en la causa contra el pintor Syndon, acusado de asesinato del marido de su amante.

Ha sido condenado el procesado á diez años de trabajos forzados.

—Continúa estacionarlo el estado de la huelga de Marsella.

El ministro de Marina, M. Camilo Pelletán, ha dispuesto que el servicio de correos para Túnez, Argel y las costas se haga por los contra-torpederos.

Según los últimos despachos recibidos han llegado hoy á Marsella gran número de gendarmes de los puestos cercanos y las tropas protejen la salida de los buques.

—No se sabe todavía las condiciones en que se verificará el duelo entre los profesores de esgrima M. Merignac y Kirchoffer y los profesores italianos Pessina y Franco Vega.

Los testigos de los primeros han recibido un telegrama de los padrinos de sus adversarios comunicándoles se hallan en Nápoles concertando las condiciones del combate.

En otro telegrama posterior recibido por los padrinos de los profesores franceses se les anuncia que les aguardan en Niza para ultimar el asunto.

MAHON

Casino "Unión Republicana"

SECCIÓN RECREATIVA

El sábado próximo dando principio á las nueve de la noche dará este casino su primera función en el Teatro principal de esta ciudad, para solaz *exclusivo* de sus afiliados, poniéndose en escena por la compañía que actúa en aquel, la ópera en cuatro actos del Mtro. Bizet

CARMEN

Mahón 1.º de Diciembre de 1902.—La Comisión.

Todos los socios del casino «Unión Republicana» que se han suscripto en las listas de abono para obtener localidades en las funciones líricas que han de celebrarse en el Coliseo, es de esperar asistirán personalmente á presenciar el sorteo de aquellas, que como es sabido, tendrá lugar á las 20 y media (ocho y media noche) del día de mañana.

La Junta directiva de la Sociedad filantrópica de obreros «La Mutuali-dad Mahonesa», recientemente constituida en esta ciudad, nos ha remitido un ejemplar de los estatutos por que se rige. Al par que no podemos por menos de agradecer la fina atención de aquella entidad expresada, nos incumbe llamar á su vez la de todas las personas que formando en la grey del proletariado interesa más que á las demás clases sociales agruparse por medio del socorro mútuo á la Sociedad de referencia, ó en cualquiera de las otras que con poca diferencia de procedimiento, llevan ya algunos años de constituídas.

Sabemos por noticias telegráficas particulares que en el caso de salir esta tarde del puerto de Palma el vapor correo «Nuevo Mahonés», embarcará en él D. José L. Arboleya, nuevo Delegado del Gobierno en Menorca.

Habiendo acordado la Diputación provincial de estas islas la construcción de un nuevo manicomio, publicará en breve el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial, abriendo un concurso para la adquisición de terenos en que debe emplazarse el citado establecimiento.

Unos chiquillos entretenían anoche sus ocios tirando piedras á las puertas y ventanas del piso bajo de nuestro Teatro principal, interín se estaba representando el acto primero de la ópera «Carmen». Creemos que las piedras serían bastante grandes, dada la trepidación que al chocar en los maderos de aquellas repercutía á los pasillos de la platea. Dos guardias de O. P. salieron á la calle á darles caza, cogiendo á uno de ellos que deberá conocer á los demás, y una vez sabidos los nombres de todos, es de esperar que por quien corresponda se les impondrá el correctivo á que se hicieron acreedores.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una disposición aprobando el reglamento para la ejecucion de la ley de 15 de Mayo de 1902, que establece un régimen especial para la expropiación forzosa en la zona militar de costas y fronteras.

«La Ultima Hora» del miércoles de la semana pasada inserta la siguiente noticia que por creerla de interés general reproducimos textualmente:

LICENCIADOS Y RESERVISTAS

Por el ministerio de la Guerra se ha recomendado á las autoridades militares que apliquen con el mayor rigor lo que previenen las disposiciones vigentes contra los individuos de tropa que, hallándose con licencia ilimitada ó en la primera reserva, cambien de residencia sin permiso ni conocimiento del jefe de su zona, del cual deberán solicitarlo, expresando el punto á donde se dirigen.

La penalidad de arresto que dichas disposiciones señalan queda para lo sucesivo sustituida por la obligación de servir de dos á cuatro meses en filas, que se impondrá á los infractores.

El Real decreto del ministro de Instrucción pública conde de Romanones prohibiendo la enseñanza del Catecismo en las escuelas primarias por medio de dialectos, y si únicamente en lengua castellana, que á tan diversos comentarios á dado lugar, dice así:

Art. 1.° Que en punto á la conservación de la pureza ordoxa en la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas, persista en todo su vigor lo determinado por los artículos 87 y 92 de la ley de instrucción pública vigente.

Art. 2.° Los maestros y maestras de instrucción primaria que enseñen á sus discípulos la doctrina cristiana ú otra cualquiera materia en un idioma ó dialecto que no sea la lengua castellana, serán castigados por primera vez con amonestación por parte del inspector provincial de primera enseñanza quien dará cuenta del hecho al ministerio del ramo; y si reincidiesen, después de haber sufrido una amonestación serán separados del magisterio oficial, perdiendo cuantos derechos les reconoce la ley.

Art. 3.° En las diócesis donde no existiesen catecismos escritos en castellano y aprobados por el prelado respectivo, los maestros utilizarán como texto de doctrina cristiana cualquiera de los que, estando escritos en el idioma nacional, tengan la aprobación del arzobispo primado de las Españas.»

Cortamos de un colega:

«De Gibraltar comunican que pasajeros llegados á dicha población en el vapor «Gibermusa», procedente de Tanger, dicen que una ballena enorme que aparecía á intérvalos, arrojando chorros de agua, pasó cerca del barco, dirigiéndose á Algeciras.

TEATRO PRINCIPAL

Con bastante concurrencia tuvo lugar ayer noche la tercera representación en nuestro Colisco de la hermosa ópera «Carmen» del inmortal Bizet.

El papel de protagonista encargado á la señorita Gallinat, resultó desempeñado magistralmente, pues durante la obra estuvo siempre cuidadosa, poniendo gran relieve al matizar las frases y sabiendo conquistarse justos aplausos de la distinguida concurrencia.

La simpática tiple señorita Coso, en la parte de Micaela, estuvo acertadísima, pues además de cantar su particella divinamente, interpretó como pocas el personaje de la infeliz Micaela cargada de bondad y de amor.

Muy aceptable el Sr. Delor en la parte de Escamillo, pues cantó bien y se vió que estaba poseido del personage que representaba.

Los bajos De Colet y Miracle aunque desempeñaban una parte inferior á su categoría, pusieron todo el interés recomendable para contribuir al mejor éxito de la obra, así como los señores Calafat y Canus; y la señorita Ginovel estuvo muy discreta en su papel de Frasquita.

Un aplauso al cuerpo de baile, y en particular á la maestra, á quien bien puede decírsele la incansable por el cariño que toma en el desempeño de su cometido.

La orquesta tuvo su participación en los aplausos, sobre todo en la introducción del acto cuarto, tan esmeradamente ejecutado, que tuvo que ser repetido.

El maestro Puig se hace cada vez más acreedor á las simpatías del público mahonés, en el que cuenta muchos admiradores, por su inagotable actividad.

La parte de D. José merece párrafo exclusivo: dicha parte estaba encargada al ya célebre y modesto tenor Angel F. de Constantí. En las representaciones de «Roberto il Diavolo» vimos ya en él un artista de grandísimas facultades. Pero en la «Carmen» fué donde se nos ha mostrado un gigante, tanto en el cantar como en la parte dramática.

Desde su aparición en escena, se hizo dueño, por decirlo así del ánimo del espectador, llevándole de frase en frase y de escena en escena, pendiente de su sugestiva verdad dramática.

La romanza del segundo acto *«Il fior che avevi á me tu dato»* la dice y la canta con tal expresión, que el público se ve obligado á interrumpirle con una salva expontánea de aplausos; pero donde se revela *gran trágico* es en el cuadro final del tercer acto: allí se ve al desdichado José, creado por Bizet; allí se ve al amante engañado, al desertor, y el terrible contraste, derroche del más grande sentimiento, al saber que su madre se muere, cuando dice *«Ah, mia tu sei! óime si mia Madre muor»*. Estas frases las expresa con tanta fuerza dramática que patentizando su fatal situación al público pendiente de la mágica verdad, le obligó á tributarle una de las ovaciones más delirantes. En el acto 4.° se reanudaron los aplausos, así como en la escena final, en la que con tanto sentimiento dijo la frase *¡¡Oh Carmen, nom m' abbandonar!!*.

En resumen; una «Carmen» superior.

Reciba el simpático artista la más sincera felicitación, á la par que unimos el nuestro, á los muchos aplausos que se le tributaron.—S.

El n.° 12 de la importante revista para todos *Hojas Selectas* correspondiente al mes actual que como en los anteriores se ha recibido en esta redacción, contiene el siguiente sumario:

«Manuel Domínguez», por Roberto de Palacio, con 10 grabados.

«La fortuna de Aldeabuena», cuento de Zeda, con 8 dibujos de Covisa.

«Tarjetas postales», por Manuel Carretero, con 15 grabados en color.

«Habitaciones infantiles y su decoración artística», por G. Martínez Sierra, con 14 grabados.

«Representaciones populares del nacimiento de Jesucristo», con 10 grabados.

«Cantos populares de Navidad», por el Mtro. D. Felipe Pedrell, con cuatro páginas de música y un dibujo de Apeles Mestres, impreso á tres colores.

«El problema de los cambios en forma gráfica», por Eederico Rahola, con 6 dibujos de F. Sarda, 2 grabados y 4 diagramas.

«Muestras literarias», por Luis Gabaldón, con 5 dibujos de Cornet.

«El Chambergo», historieta muda en 6 viñetas, por R. Marin.

«El puerto de Tarragona», por Adolfo Alegret, con 4 grabados y un plano.

«Exposición regional de arte antiguo en Barcelona» (primera parte), por M. Rodríguez Codolá, con 6 grabados.

«Panorama Universal», con 10 grabados, según fotografía.

«Alma de Artista» (conclusión), novela original de Navarro Ledesma, con 7 dibujos de Santiago Regidor.

«Los caprichos de la suerte», con 5 diagramas.

«Variedades», con dos grabados.

«Indice del primer tomo de la revista».

«Gran concurso de Navidad», «Nota política», «La moda parisiense», «Pasatiempos».

Suplemento artístico «El ruiseñor», acuarela original de Apeles Mestres, reproducida por la tricromía.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, 23'45.

En la sesión del Congreso el señor Diaz Moreu ha presentado apoyándola una proposición contra el proyecto de ley leido por el ministro de Marina en una de las últimas sesiones, de construir dos buques-escuelas, y el Gobierno ha sido derrotado por 96 votos contra 86. Los ministros se han reunido en Consejo y han decidido aplazar el asunto hasta que dictamine la Comisión que han de elegir las secciones. La opinión general es que á consecuencia de lo ocurrido se producirá una crisis total.

Madrid 3, 10.

El señor Manzano ha cesado en el cargo de gobernador civil de Barcelona debiendo salir hoy desde allí para esta Corte. Los estudiantes de la Universidad catalana le preparan cariñosa despedida.

Madrid 3, 11'10.

Se dice con visos de seguridad que el doctor Rodriguez Méndez rector de la Universidad de Barcelona dimitirá el cargo.

Madrid 3, 12.

Ha sido nombrado gobernador de la provincia de Barcelona el general de Brigada afecto á la sección de E. M. señor Espinosa de los Monteros.

(URGENTE)

Madrid 3, 14'10.

El señor Sagasta al volver de Palacio de dar cuenta al Rey de la votación en que había sido derrotado el Gobierno nos ha dicho á los periodistas que le aguardábamos á la salida: «acabo de manifestar á S. M. que en vista de la descortesía y desconfianza como me han tratado las minorías del Congreso, que no merezco, le he presentado la dimisión del Gabinete con carácter irrevocable habiéndome pedido el Rey veinticuatro horas para resolver.

"TELEGRAMAS DE LA MARITIMA"

Palma 3, 7'10.

«Nuevo Mahonés» llegado sin novedad á las cinco y media.—Cardona

Cotización Oficial

Madrid 2 Diciembre á las 16.

4 % interior.	73'80
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%.	00'00
Id. 5 por 100	93'95
Carpetas	93'85
Banco España	487'00
Tabacalera	410'00
Paris á la vista.	35'60 á 35'50
Lóndres id.	34'06 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 3

Barómetro 754'16
Viento N. O. galeno
Marejada
Cielo nuboso
Horizontes brumosos.

Ayuntamiento de Mahón

ARBITRIOS

El día diez y ocho de Diciembre próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados una segunda subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos de venta en el Mercado y vías públicas durante el año de 1903 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de trescientas setenta y cinco pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 29 de Noviembre de 1902.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

MODELO DE PROPOSICION

Don.... vecino de.... según cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos de venta en el Mercado y vías públicas durante el año de 1903 ofrece tomar á su cargo dicho arriendo con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras)...pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

PROPIOS

El día 17 de Diciembre próximo á las diez de su mañana tendrá lugar en la caseta despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado situada en la plaza de la Pescadería de esta ciudad por medio de pregones y en un sólo remate con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento una segunda subasta para el arriendo durante el año 1.903 de los puestos de venta de carnes establecidos en aquella marcados con los números 4, 8, 9, 15, 16 y 17.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir un depósito provisional del cinco por ciento de la cantidad señalada como tipo.—Mahón 29 Noviembre 1902.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

LA MARÍTIMA

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Obedeciendo á órdenes superiores que nos han sido comunicadas, las salidas de los Vapores correos de esta isla desde 1.° del próximo diciembre, se regirán por la hora del Meridiano de Greenwich en lugar de hacerlo como hasta ahora por la de la localidad respectiva: lo que se anuncia para conocimiento del público en general, debiendo advertir que la hora oficial de esta ciudad está actualmente adelantado unos 25 minutos á la del referido Meridiano.

Mahón 28 de Noviembre 1902.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Casino "La Unión"

Habiendo adquirido el billete número 17.885 de la Lotería del 23 de Diciembre próximo, se repartirán participaciones de cinco pesetas los socios todos los días que faltan de 6 á 12 de la noche hasta el 10 del mismo á las nueve también de la noche, en cuya hora se entregarán las papeletas sobrantes á los afiliados presentes en el local del Casino.—Mahón 28 de Noviembre 1902.—La Junta.

Casino "Nuevo Centro"

El billete de la Lotería de 23 de Diciembre próximo n.° 21.991 adquirido por esta sociedad se repartirá á los socios que gusten interesar en él con participaciones de 5 pesetas desde ahora hasta el 10 del próximo de 6 á 12 de la noche de todos los días y el último se cerrará la expedición á las nueve de la noche en cuya hora se repartirán las papeletas sobrantes á los afiliados presentes al acto.—Mahón 28 de Noviembre 1902.—La Junta.

Francisco Fábregues, imp.

Aviso á los que padecen de la vista

Calle Nueva 38, y Plaza Arravaleta, tienda

Lassalle (óptico)

Acaba de llegar á esta ciudad, con variado surtido de objetos de óptica.

Completo surtido de gafas y lentes con cristales ROCA y las perfeccionadas Bleuté ordenadas por los mejores OCULISTAS para la conservación de la vista.

Armazones de «oro» y nikel; GEMELOS para teatro y otros varios objetos.

Se hacen composturas en objetos de óptica.

Precios económicos



Aviso á los señores cargadores

El pailebot "Concepción" se halla á la carga en Barcelona para este puerto.

Lo despacha S. Albertí-Cristina 7. En Mahón Tudurí hermanos,-Abundancia 16.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurodos, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros paises ni á los concieros internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

Cotización de primeras materias para abonos

	Muelle de Mahon	Mercadal
Nitrato de sosa 95 % riqueza=15 á 16 % azoe % K Ptas.	35'75	36'75
Sulfato amoniaco 24 á 25 amoniaco 20 á 21 azoe »	47'00	48'00
Superfosfato cal mineral 45 á 50 % ácido fosfórico »	31'50	32'50
Sulfato potasa 90 á 92 % riqueza=50 % potasa anhidra »	37'00	38'00
Cloruro potasa 80 á 85 % » =52 á 53 % » »	31'75	32'75

ABONO COMPLETO PARA TRIGOS

RIQUEZA POR 100 EN MATERIAS FERTILIZANTES

Nitrógeno total (ázoe)	amoniacal 3 / nítrico 2 = 5
Acido fosfórico soluble	11 á 12
Potasa anhidra	6 á 6'50

100 Kilog. 25 Ptas. en Mercadal

La riqueza anunciada se garantiza abonando mil pesetas al comprador que demuestre no ser verdad.

Al agricultor que compre 2.000 Kg. de primeras materias se les prestará gratuitamente un molino para prepararse el abono por si mismo.

Dirigirse á D. Pedro Gavilán en Mercadal

Sociedad General de Seguros

Á PRIMA FIJA

Capital social 15.000,000 de ptas.

Domiciliada en Madrid: Alcalá, 68

SEGUROS

sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de lujo y de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta Sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Delegado para Cataluña y Baleares.

ANCHA, 5, PRAL.

Agente en Menorca: D. Miguel Thomás.-Cardona y Orfila, 30.

NODRIZA

Una joven que vive en la calle Cos de Gracia, número 210, desearía encontrar criatura para amamantar en casa de sus padres.